



Resolución de Contraloría No. 257-2024-CG

Lima,

17 MAY 2024

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000504-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 000583-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a las disposiciones previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en el literal q) del artículo 9 y el literal t) del artículo 22 de la Ley N° 27785, que regulan, respectivamente, el principio de participación ciudadana en el marco del ejercicio de control gubernamental y la adopción de mecanismos de transparencia e integridad al interior de las entidades, considerándose el concurso de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, mediante Resolución de Contraloría N° 285-2020-CG, modificada a través de las Resoluciones de Contraloría N° 356-2020-CG y N° 159-2022-CG, se conforma el Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República, como un órgano autónomo de consulta, integrado por un número no menor a cinco (5) ni mayor a nueve (9) miembros, cuya función es ad honorem y son designados por Resolución de Contraloría, designándose en el mismo acto de conformación a sus integrantes;

Que, mediante las Resoluciones de Contraloría N° 031-2021-CG, N° 174-2021-CG, N° 188-2022-CG y N° 262-2022-CG, se designaron a los nuevos miembros integrantes del citado Consejo Consultivo, conforme al detalle contenido en las mencionadas resoluciones;

Que, corresponde dar por concluida la conformación del Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República, dándole las gracias a sus integrantes por su contribución al ejercicio del control gubernamental de esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000583-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000504-2024-CG/AJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable dar por concluida la conformación del Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República, efectuada mediante Resolución de Contraloría N° 285-2020-CG, y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-05-2024 15:17:27 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-05-2024 14:09:27 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-05-2024 14:15:16 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la conformación del Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República, dándoles las gracias a sus integrantes, los cuales se señalan a continuación:

1. María Isabel León Klenke
2. Antonio Abruña Puyol
3. Juan Paredes Castro
4. Midori Musme Cristina de Habich Rospigliosi
5. Eduardo Vega Luna
6. Oswaldo Del Carmen Hundskopf Exebio
7. Fabiola Martha Muñoz Doderó

Artículo 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Contraloría N° 285-2020-CG, N°159-2022-CG y todas aquellas que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-05-2024 15:17:27 -05:00



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-05-2024 14:09:27 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-05-2024 14:15:16 -05:00



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República